

## **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

A las 9:30 horas, del día 3 de abril del actual se reunirá, por vía telemática y presencial, la Comisión arriba expresada para resolver los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre ayudas de Urgencia Social.
3. Ruegos y preguntas.

Lo que participo a Vd. por orden de la Sra. Presidenta, rogándole su puntual asistencia.

Salamanca, 31 de marzo de 2025

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN